



Honorable Concejo Deliberante
Tigre

HONORABLE ASAMBLEA:

VISTO:

Que la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas ha producido Despacho de los expedientes: HCD 291/2024, 4112-26247/2024, y HCD 292/2024, 4112-26426/2024, correspondientes a las Ordenanzas Tributarias para el ejercicio fiscal 2025, y;

CONSIDERANDO:

Que en la **26° Reunión – 1° Sesión Ordinaria de Prorroga** del día 10 de diciembre del corriente año, el Honorable Cuerpo ha sancionado las correspondientes Ordenanzas Preparatorias N.º 1/2024 y 2/2024 conforme lo dispuesto en el Artículo 29 de la Ley Orgánica de las Municipalidades;

Que atento a lo prescripto en el artículo 98 del Decreto Ley 6769/58, corresponde fijar fecha de reunión para celebrar Asamblea de Concejales y Mayores Contribuyentes, por ello:

EL PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE TIGRE EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS:

DECRETA

ARTICULO 1º.- Convocase al Honorable Cuerpo a celebrar la **2º ASAMBLEA DE CONCEJALES Y MAYORES CONTRIBUYENTES**, para el



*Honorable Concejo Deliberante
Tigre*

día 18 de diciembre de 2024, a las 18,00 horas con el objeto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Consideración del Decreto de Convocatoria.-
- 2: Designación de un Señor Concejal y un Señor Mayor Contribuyente para firmar el acta de la Asamblea.
3. Expediente 291/2024, 4112-26247/2024.- ORDENANZA PREPARATORIA FISCAL N.º 1/2024 para el año 2025.
4. Expediente HCD 292/2024, 4112-26426/2024, ORDENANZA PREPARATORIA IMPOSITIVA N.º 2/2024, para el ejercicio fiscal 2025.

ARTICULO 2º.- Dese al Registro de Decretos de Presidencia de este H.C.D., comuníquese, cumplido, archívese.-

Tigre, 10 de diciembre de 2024

Leonardo Güi
Secretario
H.C.D. Tigre



Miguel Escalante
Concejal
Presidente H.C.D. Tigre

DECRETO DE PRESIDENCIA 236/2024